

**VIII SEMINARIO DE TRANSPARENCIA
DISCURSO INAUGURAL
VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017**

Muy buenos días a todos los presentes. Es para mí un gran honor dar inicio a este Octavo Seminario de Transparencia, una instancia que no sólo nos invitará a pensar en los avances que hemos logrado en materia de probidad, sino que además, en aquellos desafíos que aún nos restan para seguir fortaleciendo el derecho de acceso a la información de todos los ciudadanos.

Para empezar, quiero saludar muy cordialmente a los embajadores, alcaldes, autoridades, funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil que hoy nos acompañan.

La construcción de una cultura de la transparencia es el desafío que nos pusimos como país hace ocho años atrás, cuando debutó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y junto con ella, la institucionalidad a cargo de promover, garantizar y fiscalizar esta política: el Consejo para la Transparencia.

Desde entonces, cada año en esta fecha, convocamos al mundo público, privado, académico y ciudadano a reunirnos en esta instancia para reflexionar y debatir respecto del camino avanzado, como también de las brechas que nos restan para consolidar una sociedad transparente, con ciudadanos conscientes de su derecho a solicitar información al Estado y a reclamar cuando no obtiene una respuesta.

¿En qué punto de la senda nos encontramos hoy?

Las personas, paulatinamente, han ido haciendo suyo el ejercicio de este derecho. Desde el año 2013, nuestro Portal de Transparencia ha recibido más de 228 mil solicitudes de acceso a la información. De hecho, el número de peticiones entre el año 2015 y 2016 se duplicó.

Esto significa que, en promedio, los chilenos realizaron una solicitud cada cuatro minutos, lo que refleja su profundo interés por saber cómo funcionan las instituciones del Estado.

En ese sentido, es imprescindible destacar que Salud, Educación y Vivienda son los temas más consultados por los ciudadanos, dando cuenta de la utilidad que tiene esta herramienta para las personas al momento de resolver sus asuntos cotidianos.

En el mismo período, como Consejo hemos recibido más de 18 mil 500 amparos de personas que no han recibido respuesta a sus peticiones en las instituciones públicas. De ese total, más del 59% de los casos ha sido revisado y tramitado por nuestra institución.

Esas cifras nos llenan de satisfacción, pero tenemos muy claro que permear en la conciencia ciudadana la trascendencia de este derecho es un proceso paulatino y que requiere de un esfuerzo transversal.

Así, este primer trimestre de 2017 hemos registrado 1.146 casos ingresados al Consejo, una cifra récord equivalente a un 6% de aumento respecto de igual periodo de 2016.

En el escenario actual, cruzado por confianzas fragmentadas y credibilidades debilitadas, el surgimiento de una ciudadanía demandante de una mayor transparencia, integridad y probidad es el aliciente más potente para consolidar el derecho de acceso a la información pública.

Nuestros últimos Estudios Nacionales de Transparencia arrojan luces rojas respecto de la percepción de corrupción y crecientes niveles de desconfianza que afectan tanto a la esfera pública como a la privada e, incluso, a las relaciones interpersonales. De hecho, según nuestra última investigación, ocho de cada diez personas en nuestro país creen que los actos que atentan contra la probidad no son finalmente castigados.

El punto de inflexión que se vive en Chile, tras el descubrimiento de actos reñidos con la transparencia y la probidad, ha movilizado a todos los actores institucionales, políticos y sociales en búsqueda de una legislación potente, que ponga atajo a los vacíos que han permitido la ocurrencia de irregularidades y que las sancione de manera enérgica.

La agenda legislativa de transparencia y probidad, impulsada por el Gobierno, contiene sin duda avances sustanciales que marcarán un antes y un después en esta crisis de confianza. Sin embargo, nos gustaría que estos temas sean efectivamente considerados entre quienes aspiran a convertirse en el próximo Presidente de la República, pues aun cuando la transparencia es el valor más demandado por la ciudadanía, aún se desconoce la trascendencia que tendrá en las propuestas programáticas.

Originalmente, teniendo a la vista que estamos en un año electoral, como Consejo quisimos tener a los candidatos presidenciales exponiendo hoy, en este escenario, sus propuestas en materias de transparencia, probidad y prevención de la corrupción.

No obstante, por diversos motivos, ellos no están aquí hoy. Por eso redoblamos nuestra invitación a que los aspirantes a liderar el próximo Gobierno releven estas temáticas y consideren a la transparencia como el nudo central de sus propuestas programáticas.

Por nuestra parte y bajo la convicción de que podemos impactar aún más en la ciudadanía para fortalecer esta política pública, hemos emprendido y consolidado acciones de distinta índole durante el año 2016.

Entre éstas, se encuentran la plataforma online “Escuela Ciudadana”, que tiene como objetivo entregar espacios de formación, tanto para estudiantes como para docentes, que promuevan la construcción de conocimiento, cultura y valores de la transparencia para fortalecer nuestra democracia.

Otra de nuestras iniciativas es el proyecto que promueve el uso del Lenguaje Claro en la Administración Pública. Dicho programa es uno de los 19 compromisos del Estado de Chile en la Alianza por el Gobierno Abierto, que busca colaborar con la instalación de una nueva forma de comunicación entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Este tema fue ampliamente solicitado en nuestra Cuenta Pública Participativa por los ciudadanos y ya firmamos un convenio con el Poder Judicial para instaurarlo de manera permanente.

Otro proyecto que nos llena de orgullo es el de los “Observatorios Regionales de Transparencia”, realizado en colaboración con seis universidades en distintas regiones del país. El objetivo primordial de esta iniciativa es fortalecer las capacidades de la sociedad civil para complementar y profundizar el control social respecto de los estándares de transparencia en las instituciones públicas y promover el acceso a la información en el ámbito local y académico.

Asimismo, quisiera destacar nuestro portal de “Transparencia Presupuestaria” el cual informa de manera sencilla cómo se ejecuta el presupuesto del propio Consejo, que el año 2016, alcanzó a un monto total de más de 6 mil millones. Esperamos que esta iniciativa sea un ejemplo a seguir por el resto del aparataje público.

Quisiera destacar también la campaña de difusión comunicacional “Pídelo por Transparencia”, dirigido con mayor énfasis a mujeres de estratos sociales más vulnerables de forma de habilitarlas en sus derecho de acceso a la información.

No quisiera dejar pasar esta oportunidad para recalcar que en materia regulatoria valoramos los cambios que se han ido introduciendo a la normativa que regula el acceso a la información pública. Pese a eso, estimamos que podría avanzarse aún más en diversas temáticas y, particularmente, consideramos que debe consagrarse este derecho ciudadano en nuestra Constitución Política. De hecho, desde hace ya cuatro años que se discute en el Congreso Nacional una reforma que pretende reconocer el principio de transparencia y de acceso a la información en el artículo 8 de nuestra Carta Fundamental. Sin embargo, el proyecto está paralizado a la espera de la conformación de una comisión mixta desde principios del año 2015.

¿A qué podríamos aspirar como sociedad?

La realidad y las demandas que enfrentamos hoy dibujan un panorama muy distinto al que existía en 2009, cuando debutó esta ley. Eso nos impone correr los límites de manera que quienes deban rendir cuentas y entregar información a los ciudadanos sean muchos más.

Un gran paso, entonces, sería ampliar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otra parte, Chile requiere contar con un Sistema Integral de Transparencia, donde todos los poderes del Estado sean regidos por las mismas reglas de transparencia y acceso a la información pública, y con un mismo órgano encargado de promover, garantizar y fiscalizar el cumplimiento de esta política.

Un sistema integral como el que proponemos entrega garantías de homogeneidad en las exigencias de transparencia a todos los órganos del Estado y asegura un control centralizado, expedito y desjudicializado.

En síntesis, un sistema así, pondría fin al modelo fragmentado que existe hoy y que requiere, a nuestro juicio, una profunda reforma.

Otros importantes avances pro transparencia representan, por ejemplo, las leyes de Lobby y de Probidad en la Función Pública cuyo efecto más tangible es el que podemos ver en las plataformas habilitadas por este Consejo. Me refiero a InfoLobby e InfoProbidad.

En ambos sitios, los ciudadanos pueden observar las audiencias, viajes y donativos de las autoridades y funcionarios como también, sus declaraciones de intereses y patrimonio.

Estas dos iniciativas constituyen valiosas herramientas para el control social y estimamos que su implementación contribuye a un funcionamiento y gestión más transparente de las instituciones públicas y de quienes trabajan en ellas. De hecho, nuestro sitio Info Lobby registró más de 420 mil visitas entre diciembre de 2016 y marzo de este año, mientras que la plataforma de Info Probidad, tuvo más de 17 mil visitas durante la primera semana de abril, cuando se cargó un importante número de declaraciones.

Como Consejo, estamos convencidos que el mejor antídoto para combatir la corrupción es la transparencia y el control social que pueden ejercer los ciudadanos solicitando información a los organismos del Estado.

La afección de los chilenos por la transparencia debe encontrar cauce a través del ejercicio de esta garantía y las instituciones públicas deben ser proactivas en abrir sus puertas a los requerimientos que reciban.

La experiencia acumulada en estos 8 años y las cifras de nuestros estudios demuestran el círculo virtuoso que se produce entre el uso de la Ley de Transparencia y la confianza de las personas hacia el Estado.

Quienes han pedido información a las instituciones públicas tienen una mejor percepción y una mayor confianza en el sector público.

Es ésta, por tanto, una fórmula eficaz para recomponer las confianzas, prevenir la corrupción y acercar el Estado a la ciudadanía.

Con ese norte, hemos intensificado nuestra labor de capacitación y fiscalización, en la lógica de entregar herramientas de apoyo a las instituciones que lo requieren y de controlar el efectivo cumplimiento de la ley. Así el año 2016 continuamos con nuestro exigente programa de capacitaciones y de asesoría a nuestros enlaces de transparencia, que son aquellos funcionarios que actúan como contraparte del Consejo en las distintas reparticiones públicas. Asimismo, extendimos la cobertura de las auto evaluaciones vinculantes, ello, obviamente, sin marginarnos ni restringir nuestra labor de fiscalización y sanción.

De hecho, para este año, pondremos especial atención en aquellas materias que se ven más expuestas a eventuales actos que atentan contra la probidad y por primera vez en su historia, el Consejo instruirá sumarios si es que se detectan irregularidades.

Ya hicimos una revisión aleatoria del pago de horas extra en los municipios y entregamos los antecedentes a la Contraloría. Pronto indagaremos en las áreas de compras públicas y en las contrataciones, particularmente en el mundo municipal.

Como Consejo, siempre hemos impulsado una gestión que combina virtuosamente el acompañamiento y la fiscalización. Por eso también, este año, junto con redoblar los esfuerzos de control, iniciamos —junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional— un despliegue territorial que culminará en junio, cuyo objetivo es reunirse con los alcaldes y funcionarios municipales de las 15 regiones del país, para que conozcan y adopten las nuevas herramientas del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, lo que les ayudará a implementar mejores prácticas entre sus administraciones locales.

Bajo la misma óptica de impulsar iniciativas que contribuyan a la reconstrucción de las confianzas, es que próximamente relanzaremos la plataforma electrónica “Candidato Transparente”, la que en el marco de del proceso de elecciones municipales 2016, tuvo el objetivo de elevar los estándares de transparencia en la elección de las autoridades comunales.

Este sitio alojará antecedentes de los candidatos —presidenciales y parlamentarios— de los próximos comicios. Pese a que no tiene ningún vínculo de carácter legal, esperamos que muchos aspirantes entreguen una potente señal de compromiso con la transparencia y adhieran al portal, entendiendo que un voto informado contribuye a una sana democracia.

Asimismo, y porque creemos en la participación ciudadana, este año anticipamos nuestra Cuenta Pública Participativa que consistió en poner a disposición de los ciudadanos nuestra Memoria Institucional 2016 durante tres meses, para luego recibir sus comentarios, sugerencias y observaciones.

Este proceso convocó, además, al Consejo de la Sociedad Civil del Consejo para la Transparencia, integrado de manera diversa y pluralista por representantes de organizaciones sin fines de lucro, personas naturales relacionadas con nuestra misión institucional y ciudadanos interesados en la transparencia.

En este período recibimos más de cuarenta sugerencias, todas las cuales recibimos, acogimos, procesamos y respondimos de manera detallada y oportuna.

Además de la participación ciudadana, los desafíos en transparencia son múltiples y urgentes. Uno de ellos lleva pendiente varias décadas y ahora ya comenzaron a gestarse los primeros pasos para un cambio.

Me refiero a la Protección de Datos Personales y el debido resguardo que debe existir respecto de este tipo de información. La actual legislación quedó obsoleta, lejos de los estándares internacionales, y así lo han entendido el Ejecutivo y un grupo de parlamentarios que enviaron iniciativas que modernizan la actual normativa.

Como Consejo, hemos planteado en la tramitación legislativa que los proyectos son un gran avance normativo y que existen diversos espacios de mejora. A su vez, hemos advertido sobre la asimetría para la protección de derechos entre el sector público y privado, como también que la autoridad de control debe alcanzar estándares internacional de independencia.

En numerosas oportunidades, este Consejo ha debido resolver las tensiones entre publicidad y protección de datos personales. Por esa razón, esperamos que el proyecto ya ingresado al Congreso Nacional se transforme en una normativa moderna que interprete de mejor manera las necesidades y exigencias que el Chile de hoy presenta, pues en una sociedad sobrecargada de información, es imprescindible resguardar los datos sensibles de todos los ciudadanos.

Otra de las iniciativas que quisiera destacar es el Concurso de Buenas Prácticas en Transparencia, una instancia que pretende identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional, las mejores experiencias e innovaciones que las instituciones públicas chilenas lleven a cabo para consolidar e incrementar la transparencia y el acceso a la información en el ejercicio de sus funciones. Durante el mes de mayo se habilitará en nuestro sitio web un link donde los servicios interesados podrán completar un formulario de postulación y adjuntar todos los antecedentes requeridos. Nuestra invitación es a que los Organismos de la Administración Central, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad; los municipios, las empresas públicas y las universidades compartan sus mejores prácticas tendientes a mejorar los niveles de transparencia.

Quisiera comentarles además, que esta institución no se ha contentado sólo con cumplir lo que estipula la ley, sino que ha innovado creando y administrando portales educativos, sistemas de acompañamiento a la gestión y múltiples iniciativas que nos han convertido en referentes en el extranjero y que nos ha significado presidir, con orgullo, la Red de Transparencia y Acceso a la Información que integran 17 países de Iberoamérica.

Esto demuestra el prestigio que tenemos a nivel mundial y que se refleja en las múltiples asesorías internacionales que hemos ejecutado en Paraguay, Argentina, Colombia, Costa Rica y España y en el permanente compromiso con los planes de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto de Chile en donde nos hemos hecho responsables de importantes compromisos.

Finalmente, antes de terminar, quiero agradecer a todos los funcionarios del Consejo para la Transparencia que día a día se encargan de promover los principios de probidad y acceso a la información por todo el país. A todos ellos, extendiendo mis agradecimientos por su constante confianza y apoyo.

El dinamismo y energía que caracterizan a esta institución, estoy convencido que perdurarán y se acrecentarán gracias a la convicción y los valores que hemos asumido instalar y consolidar en Chile.

En momentos en que la demanda por una mayor probidad y transparencia es creciente, los ciudadanos están llamados a ser activos fiscalizadores y una herramienta clave para ello es justamente el derecho de acceso a la información.

Por eso, la invitación es a renovar nuestros compromisos y a trabajar por un país donde la transparencia sea el valor central de instituciones y ciudadanos.

Muchas gracias.